



CONSTANCIA SECRETARIAL:

Juzgado Catorce de Familia. Medellín nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Señora Juez, bajo la gravedad de juramento le manifiesto que en la fecha, se hizo el ingreso correspondiente a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas Tyba, del desaparecido; por tanto el término de emplazamiento correrá entre el diez (10) de los corrientes y el primero (1) de diciembre inclusive.

Sandra María Gómez Sánchez
Secretaria

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, once de noviembre de dos mil veintiuno.

Proceso	Jurisdicción Voluntaria
Solicitante	Margarita Posada Mejía
Desaparecido	Iván Darío Bohórquez Posada
Radicado	05001 31 10 014 2021 00372 00
Decisión	Realiza Emplazamiento

Conforme a la constancia secretarial que antecede, una vez transcurra el término de emplazamiento advertido, se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez



**Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4c47a3eacaf07d532fa0f4f98b3e2d918f13bb6d5bbc066029948f8f49
d985ab**

Documento generado en 11/11/2021 02:34:00 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**